INFORMES DE COMISARIO AÑO 2001.

Señores Accionistas de
MOGLI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones.

De acuerdo al Art. 274 de la Ley de Compañías en vigencia, en donde somete mi gestión de **COMISARIO** a inspección y vigilancia de las actividades Comerciales de **MOGLI S.A..**; procedo a informar lo siguiente.

- Se cumplió con el Art. 231 de la Ley de Compañías en cuanto a mi nombramiento.
- La administradora cumplió con el Art. 263 de la misma Ley
- Cuida bajo su responsabilidad los libros exigidos por el Código de Comercio y los libros contables etc.
- Custodia los libros de actas de junta general, libros y talonarios además los de acciones y accionistas.
- Facilito su colaboración en mi gestión de comisario
- Custodia y conserva los bienes de la empresa adecuadamente
- Cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la resolución de la Junta general.
- Las cifras que aparecen en el Balance general y Estado de Ganancias y perdidas correspondiente al año arriba indicado son confiables y fueron elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente

Ing. Efrén Franco
Comisario
Reg. Cont. 17127

20 DIC. 2004

REGISTRO DE SOCIEDADES